

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] y D^a. [REDACTED], inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),

CERTIFICAN: Que se personaron los días dieciséis y diecisiete de mayo de dos mil trece en la central nuclear de Cofrentes, emplazada en el término municipal de Cofrentes, provincia de Valencia, que cuenta con Autorización de Explotación concedida con fecha 10 de marzo de 2011 por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Que la inspección tenía como objeto comprobar el estado de implantación del Plan de Acción derivado del análisis de las incidencias concretas asociadas a las prealertas de emergencia ocurridas los años 2007 y 2008, en respuesta a la instrucción técnica CSN-IT-DSN-08-73 (en adelante IT), y del posterior análisis organizativo que CNC abordó para dar una respuesta integral a las debilidades detectadas en sus procesos.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director de Central, D. [REDACTED], Jefe de Seguridad y Calidad, D. [REDACTED], Jefe de Mantenimiento D. [REDACTED], Jefe de Operación y D. [REDACTED], Jefe de Diseños Especiales, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección. Que asimismo participaron de manera parcial D. [REDACTED], Jefe de Ingeniería y D. [REDACTED], Jefe de Formación.

Que la Inspección expuso las actividades que tenía previsto realizar para alcanzar los objetivos planificados, siguiendo la agenda que previamente había sido remitida a los representantes de la central nuclear de Cofrentes (en adelante CNC) y que se adjunta como anexo a la presente acta.

Que los representantes de CNC fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levantase, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrían la consideración de documentos públicos y podrían ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notificó a los efectos de que el Titular expresara qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que a continuación se recoge la información aportada por los representantes de CNC a requerimiento de la Inspección, así como de las comprobaciones documentales realizadas por la misma.

CSN



Que en relación con los puntos contenidos en la **Parte 1 de la agenda**, sobre los **aspectos organizativos del Plan de Acción** (estado de implantación, seguimiento de acciones y verificación de la eficacia del Plan), resulta:

Revisión vigente del Plan de Gestión. Posibles actualizaciones del mismo desde la inspección de 2011 relacionadas con la implantación del Plan de Acción derivado de las prealertas. Proyectos actualmente incluidos.

(Punto 1 de la agenda)

- Que por parte de los representantes de CNC se presentaron los antecedentes y principales hitos del proceso abordado por el Titular, señalando entre otros aspectos el origen de las diferentes acciones derivadas de los análisis realizados por el Titular y cómo la decisión de priorizar las actuaciones e integrarlas en un único plan de acción llevó a incluir en el Plan de Gestión 2008-2012 una selección de proyectos con los que abordar dichas acciones de mejora y dar respuesta a las debilidades organizativas identificadas. Adicionalmente, el Plan de Gestión se entendió que proporcionaba las garantías necesarias para llevar un adecuado control del avance del proceso y conseguir, una vez implantado, su sostenibilidad y mejora.
- Que los representantes de CNC asimismo señalaron el papel que tuvo el proyecto de mejora de las válvulas de alivio y seguridad (SRV), como desencadenante del proceso, indicando que a día de hoy están razonablemente identificadas las causas de los sucesos acaecidos y se dispone de un conocimiento mucho mayor de los fenómenos involucrados, si bien, todavía no es posible comprometer “aperturas cero”. En este sentido, éste sigue siendo un proyecto prioritario para el Titular, del que también se realiza seguimiento por parte del personal especialista del CSN. Los representantes de CNC realizaron una presentación de los análisis y actuaciones llevadas a cabo para la identificación de las causas de las aperturas de las SRV, de los últimos avances realizados en relación con el proyecto y de futuras actuaciones.
- Que los representantes de CNC indicaron que el único proyecto que permanece abierto es el relacionado con la revisión y mejora de procedimientos de operación y mantenimiento, debido a la ampliación de su alcance y enfoque, debido en parte a los análisis post-Fukushima.
- Que los representantes de CNC señalaron que el Plan de Acción había recibido una atención importante, explicando que se decidió realizar reuniones monográficas, como mecanismo de seguimiento de detalle adicional al establecido mediante el programa de acciones correctoras (GESINCA). Que se habían realizado alrededor de 119 presentaciones de los proyectos en estas reuniones con el doble objetivo de conocer los avances realizados y de resolver las posibles dificultades surgidas. Asimismo, se ha



mantenido el seguimiento trimestral establecido para el Plan de Gestión y la elaboración de informes periódicos de seguimiento de los proyectos.

- Que a preguntas de la Inspección sobre la valoración del Titular de la consecución de los objetivos del Plan, los representantes de CNC concluyeron que en su opinión se han alcanzado los objetivos pretendidos con el Plan y que el objetivo actual es garantizar su sostenibilidad y tratar de mejorarlo.
- Que en opinión de los representantes de CNC los indicadores globales de planta (número de declaraciones del Plan de Emergencia Interior, número de SCRAMs, número de bajadas de carga no programadas, indisponibilidad no programada o forzada, factor de capacidad y número de aperturas de SRVs) reflejan mejoras con respecto a la situación anterior al Plan de Acción. Que también a nivel de los distintos proyectos, aunque existen diferentes aproximaciones, se está valorando la eficacia del Plan a través de las autoevaluaciones y las evaluaciones externas realizadas, así como mediante medidas específicas en el caso de algunos proyectos.
- Que a preguntas de la Inspección sobre la integración del Plan con el resultado de las distintas evaluaciones externas (Peer Review o Cultura de Seguridad, entre otras), los representantes de CNC explicaron que la misión de Follow up del Peer Review, de febrero de 2012, había ratificado el avance observado en todas las áreas inicialmente identificadas. Por su parte se indicó que las jefaturas de CNC se reúnen trimestralmente para realizar el seguimiento de los AFIs, práctica que facilita la coordinación y permite identificar sinergias y posibles solapes entre las distintas actuaciones.
- Que, asimismo, tras la elaboración del Plan de Acción derivado de la evaluación externa de Cultura de Seguridad realizada en 2009, se identificaron los distintos aspectos integrables y se fueron incluyendo en los proyectos en marcha. Adicionalmente, los resultados de la evaluación interna de Cultura de Seguridad, llevada a cabo entre finales de 2011 y principios de 2012, han supuesto la continuidad de las actuaciones ya iniciadas y se ha seguido funcionando en esta misma línea.
- Que los representantes de CNC expusieron algunos ejemplos de las distintas iniciativas puestas en marcha para la mejora de la coordinación entre distintas unidades organizativas, mencionando la oficina de gestión de trabajos, para Mantenimiento y Operación; el comité de formación, entre Operación y Formación; la mejora de la integración de la protección radiológica en el día a día de la operación a través de las reuniones "screening"; la transferencia de personal entre Operación e Ingeniería, en el marco del concepto de ingeniería operacional; el esfuerzo especial realizado para la integración del programa de mejora en factores humanos y la constitución del panel de factores humanos y cultura de seguridad, entre otros.
- Que los representantes de CNC, asimismo, señalaron la mejora del proceso de edición de la documentación de los cambios de diseño, que no se formaliza hasta que todas las organizaciones involucradas han dado su especificación, tratando de evitar con ello que



llegue a planta un producto muy acabado, sobre el que resulta ya muy complicado realizar cambios.

- Que la mejora de la interfase Operación-Ingeniería puesta en práctica se señaló como un cambio importante, mencionando iniciativas relacionadas con la figura del “ingeniero propietario de sistema” y la integración en los procedimientos de los puntos de vista ingenieril y operacional.
- Que a preguntas de la Inspección sobre la formalización del trabajo realizado y de los cambios habidos en la organización derivados de las actuaciones llevadas a cabo en este último periodo, los representantes de CNC explicaron que se han elaborado fichas de seguimiento de las reuniones mantenidas con los responsables de los proyectos y que se han realizado presentaciones periódicas a la Dirección, que se han documentado. Desde la última inspección realizada por el CSN a este Plan de Acción, en marzo de 2011, el Titular indica que ha mantenido 119 reuniones monográficas en los proyectos asociados del Plan de Gestión.
- Que en relación sobre las últimas actualizaciones del Plan de Gestión relacionadas con la implantación del Plan de Acción derivado de las prealertas, los representantes de CNC explicaron que se había editado la revisión 3 del Plan de Gestión, correspondiente al periodo 2013-2017, habiéndose presentado a toda la plantilla de CNC en mayo de 2013.
- Que la nueva edición del Plan de Gestión refleja un cambio estructural que ha venido marcado por la respuesta del Titular al accidente de Fukushima y que ha implicado una asignación importante de nuevas funciones dentro de CNC.
- Que el nuevo Plan de Gestión mantiene los tres elementos clave originales en su concepción (personas, organización e instalación), si bien, modifica la idea de los proyectos de actuación prioritaria, cuyo significado suscitaba dudas. La edición vigente se estructura alrededor de siete “pilares”, que recogen las distintas actuaciones que lo integran: (1) Excelencia y Seguridad Operacional, (2) Actualización Tecnológica y Fiabilidad, (3) Protección Radiológica, (4) Gestión de Grandes Emergencias, (5) Desarrollo organizativo y de Recursos Humanos, (6) Evaluación y Mejora Continua y (7) Comunicación.
- Que actualmente el Plan contiene del orden de 50 ó 60 proyectos, que se quiere impulsar de manera especial, aunque no se trata de los únicos proyectos en marcha en la central. De acuerdo con la información aportada por los representantes de CNC, existen proyectos que se consideran asentados, funcionando bien, que siguen su curso y reciben la atención de la organización, pero que no se han incluido en el Plan de Gestión (el plan de gestión de activos, el plan de gestión ambiental o el programa de autoevaluaciones y garantía de calidad fueron algunos ejemplos citados). No obstante, la mayor parte de los proyectos del Plan anterior continúan en el actual.



*Estado de los proyectos integrantes del Plan de Acción. Acciones pendientes.
(Punto 2 de la agenda)*

Que en los párrafos a continuación se presenta un resumen de los aspectos más significativos revisados durante la inspección en relación con el estado de los proyectos integrantes del Plan de Acción, acciones pendientes y mecanismos de seguimiento empleados.

- Que los representantes de CNC mostraron a la Inspección los 20 registros GESINCA derivados de los análisis, PM-10/00001 a PM-10/00020.
- Que se indicó el estado de las acciones asociadas a los registros citados y se señalaron aquellas incluidas en el actual Plan de Gestión y el enfoque que se les ha dado: gestión de cambios de diseño (PM-10/0001), mejora y uso de procedimientos (PM-10/00007), cultura de seguridad (PM-10/00009), programa de acciones correctoras (PM-10/00010), plan de supervisión de actividades (PM-10/00011), herramientas de prevención de errores (PM-10/00012), formación (PM-10/00013), renovación de personal (PM-10/00016), válvulas de alivio/seguridad (PM-10/00017), comunicación interna (PM-10/00018), gestión de repuestos (PM-10/00019) y prevención de riesgos laborales (PM-10/00020).
- Que las fichas GESINCA elaboradas incluyen links a los correspondientes informes de seguimiento en cada caso y un resumen de los aspectos más significativos desarrollados con las diferentes acciones, que se presentaron a la Inspección.
- Que la entrada PM-10/00007 figura “abierta”. Corresponde al proyecto de mejora y uso de procedimientos. Su cierre está previsto en diciembre de 2013.
- Que en mayo de 2013 se ha editado la revisión 0 del Informe Final de Experiencia Operativa Interna IFEOI 2013-03, recopilatorio de los eventos relacionados con válvulas de alivio y seguridad de vapor principal, para facilitar el seguimiento de las acciones pendientes.

Seguimiento realizado de los proyectos desde la inspección de 2011: informes realizados por los responsables de cada proyecto, seguimiento por el equipo de dirección de CN Cofrentes, reuniones monográficas realizadas, actuaciones por parte del coordinador del Plan, otros.

(Punto 3 de la agenda)

- Que en relación con los mecanismos de seguimiento empleados, los representantes de CNC señalaron los informes periódicos realizados por los responsables de cada proyecto, el seguimiento trimestral (inicialmente mensual) de su avance en las reuniones del Equipo de Dirección (constituido por el Director de Cofrentes, el Director de Central, el Jefe de Servicio Técnico y el Jefe de Seguridad y Calidad) y las reuniones monográficas realizadas con distinta periodicidad, al menos una vez al año, entre dicho Equipo de Dirección y el responsable de cada proyecto, documentadas en actas y en las presentaciones realizadas.

- 
- Que en estas reuniones de seguimiento trimestrales el Equipo de Dirección revisaba el estado de los proyectos y adicionalmente se celebraban reuniones monográficas en las que participaba el responsable del proyecto concreto a analizar. En consecuencia, la realimentación entre los diferentes proyectos recaía en los miembros del Equipo de Dirección.
 - Que a preguntas de la Inspección, los representantes de CNC explicaron que el papel del coordinador del Plan de Acción fue bastante activo durante la fase de lanzamiento de las acciones; a partir de ese momento, esa labor la asumió el propio Equipo de Dirección a través del seguimiento realizado del avance de los proyectos, manteniendo la visión integrada de todos los proyectos y valorándose que no era necesario mantener la figura original del coordinador del Plan de Acción.

Mecanismos establecidos para valorar la eficacia del Plan de Acción. Análisis realizados por el Titular sobre la eficacia del Plan.

(Punto 4 de la agenda)

- 
- Que en relación con los mecanismos establecidos por el Titular para valorar la eficacia del Plan de Acción, los representantes de CNC indicaron que en el ámbito de la globalidad, se está midiendo a través de los indicadores generales de la planta; y a través de los indicadores específicos desarrollados en el caso de algunos proyectos. Asimismo, las autoevaluaciones realizadas y el conjunto de evaluaciones internas y externas suponen medidas adicionales de los resultados obtenidos con las actuaciones llevadas a cabo.

Que a preguntas de la Inspección sobre indicadores o mecanismos formalmente asociados al Plan de Acción, específicos e indicativos de su eficacia, incluyendo criterios de aceptación explícitos, los representantes de CNC explicaron que resulta difícil discriminar los efectos particulares del Plan de Acción, en el resto de actuaciones llevadas a cabo en la planta. En su opinión los indicadores directamente asociados son el número de situaciones de prealerta, el número de SCRAM y el número de bajadas de carga no programadas. No obstante señalan que en cada proyecto existen mecanismos que permiten valorar la eficacia de las actuaciones emprendidas, aunque no se ha editado un documento que lo recopile, y que en las fichas de seguimiento desarrolladas se puede ver si las acciones están implantadas.



Que en los párrafos a continuación se recoge la información aportada por los representantes de CNC en relación con la **Parte 2 de la agenda**, sobre aspectos puntuales de algunos de los **proyectos integrantes del Plan de Acción**.

Gestión de cambios de diseño

- Que en relación con el proyecto de gestión de cambios de diseño la Inspección solicitó información sobre el proceso de incorporación de los criterios de factores humanos en las modificaciones.
- Que, de acuerdo con la información aportada por los representantes de CNC, formalmente el proceso actual contempla los criterios del NUREG-0700; y que se está trabajando para conseguir la participación y la integración de todas las unidades organizativas en la comprobación del diseño. En particular se está trabajando con Organización y Factores Humanos en la revisión de las listas de chequeo para la incorporación de los criterios del NUREG-0700 en la fase de diseño de las interfases persona-máquina.
- Que el proceso establecido en CNC para la gestión de cambios de diseño no contempla la aplicación sistemática del NUREG-0711 "Human Factors Engineering Program Review Model". Los representantes de CNC explicaron que aunque el documento constituye su referencia fundamental para la revisión de las modificaciones de diseño desde el punto de vista de factores humanos, actualmente el proceso no está completamente formalizado, ni se recoge la aplicación de todas las fases del modelo en los procedimientos de planta. Por, ello, en este sentido, el Titular tiene previsto integrar formal y explícitamente el modelo del NUREG-0711 en su proceso de gestión de modificaciones de diseño y, por tanto, en sus procedimientos.
- Que las modificaciones de diseño realizadas a partir de 2013 incorporan ya la sistemática establecida tras los cambios derivados del Plan de Acción.

Optimización del mantenimiento

- Que los representantes de CNC presentaron un resumen de las principales líneas de actuación en las que se ha trabajado en el marco del proyecto de optimización del mantenimiento en planta.
- Que en relación con la integración de las actividades contratadas y su supervisión, se señaló la formalización de contratos a largo plazo para conseguir mayor estabilidad en el personal (incluyendo recargas) y la participación del personal externo permanente en las actividades formativas iniciadas en el Simulador de Factores Humanos.
- Que los planes de refuerzo de la supervisión y preparación de actividades se han integrado en la sistemática de los planes de mantenimiento y se está realizando seguimiento y medidas de su cumplimiento. Que la supervisión se reforzó con personal de apoyo y

actualmente constituye una de las fases de preparación de la recarga, en la que se decide qué trabajos son TRS (supervisados) y qué tipo de supervisión requieren.

- Que en la pasada recarga se supervisaron el 60% de las actividades relacionadas con la seguridad (supervisión *in situ*).
- Que el grupo filtro constituye otro de los procesos implantados y medidos en el ámbito de la gestión de trabajos y, en opinión de los representantes de CNC está dando buenos resultados.
- Que se ha reforzado la línea ya emprendida para realización de actividades de *benchmarking* y contacto con tecnólogos.
- Que se está trabajando en el refuerzo de las técnicas de prevención de errores humanos en el Simulador de Factores Humanos.
- Que se han revisado los procedimientos de mantenimiento identificando el tipo de uso de cada uno. El aspecto de la adherencia a procedimientos se ha identificado como un área a reforzar en las supervisiones realizadas.
- Que se ha continuado la edición de instrucciones de mantenimiento para aquellas actividades de mantenimiento correctivo que se consideran importantes, de manera que ninguno de ellos se realice sin procedimiento.
- Que se han realizado actuaciones relacionadas con la aplicación informática de mantenimiento, para incorporar mejoras en los planes de mantenimiento preventivo propuestas por el propio personal, como por ejemplo en lo que respecta a las frecuencias de los mismos.

Que se mostraron a la Inspección los resultados de las autoevaluaciones realizadas del funcionamiento de dos procesos en los dos últimos años (2011 y 2012), proceso de preparación de trabajos y proceso de supervisión. En ambos casos se incluyen estimaciones numéricas y criterios de aceptación en relación con los objetivos establecidos.

Experiencia operativa externa

- Que en el ámbito de la experiencia operativa los representantes de CNC resaltaron el esfuerzo realizado en la coordinación del trabajo, estableciendo grupos multidisciplinares para evaluación de sucesos que afectan a varias áreas (un responsable principal y coordinación con otras áreas); se han nominado responsables de los SOERs, incluyendo un proceso de actualización de la revisión cada tres años; y se han establecido mecanismos de difusión y formación en experiencia operativa externa, indicando los representantes de CNC que cualitativamente se perciben mejoras.
- Que los representantes de CNC señalaron que se está considerando la aplicabilidad a CNC de los indicadores de medida de la eficacia del proceso identificados en el marco de trabajo de 



Organización y factores humanos

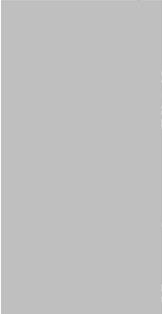
- Que los representantes de CNC señalaron los resultados positivos de la autoevaluación realizada al Plan de Comunicación Interna y las mejoras observadas en el refuerzo de comportamientos y prácticas de trabajo conseguidas mediante el programa de refuerzo de expectativas a través de las supervisiones de trabajos en campo.

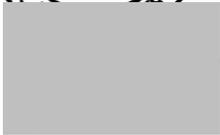
Plan de actuaciones operativas

- Que en el ámbito del plan de actuaciones operativas, los representantes de CNC indicaron que en las reuniones periódicas establecidas con el equipo de jefes de turno se están obteniendo aportaciones positivas.
- Que se están realizando autoevaluaciones anuales específicas enfocadas a la valoración del cumplimiento de las expectativas definidas en operación sobre factores humanos, entrenamiento, seguimiento de tendencias y control de la reactividad. En el caso particular del control de reactividad se ha desarrollado un indicador específico que se ha trasladado al cuadro general.
- Que está prevista la edición de un informe que incluya las diferentes líneas de actuación que se van a lanzar dentro del nuevo Plan de Gestión, enfocadas a mantener todas las prácticas iniciadas en control de reactividad y con énfasis en mejorar la formación del personal del Turno.

Que por parte de los representantes de CNC se revisó el estado del proceso de revisión de los procedimientos de operación indicando que se ha finalizado la revisión de los POGN y los POGA (incluyendo su actualización a formato flujograma y la edición de procedimientos nuevos); que se han editado nuevos procedimientos de actuación rápida (PAR), en formato flujograma, trasladando una idea desarrollada en plantas de USA para respuesta a transitorios de evolución rápida en los que la evolución de los parámetros requieren, por ejemplo, la realización de disparo manual o parada rápida de la turbina y, en definitiva, todas aquellas condiciones en las que es necesario tomar una decisión rápida, como ayuda a los POGA.

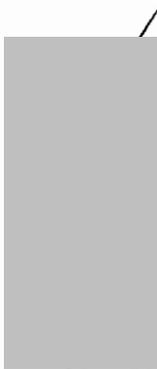
- Que la planificación original del proyecto de revisión de procedimientos se ha visto alterada, en parte, porque se ha buscado la calidad en el proceso y la participación activa del personal de Operación. Que actualmente se está trabajando en la revisión de las ION e instrucciones de prueba, cuya finalización está prevista para finales de año.
- Que se ha iniciado un proceso de revisión conjunta con Ingeniería de las descripciones funcionales de sistemas (PODS) y se ha enviado personal con licencia a Ingeniería para integrar aspectos operativos e ingenieriles en los nuevos procedimientos.

- 
- 
- Que está previsto finalizar el proyecto de revisión de procedimientos en diciembre de 2013. A partir de ese momento, se quiere contar con mecanismos que garanticen un mantenimiento adecuado de los procedimientos que permita mantener los procedimientos actualizados sin alterar la operación normal del día a día. En este sentido se está considerando dedicar una persona de la Oficina Técnica a revisar procedimientos; y responsabilizar a operadores y supervisores de la identificación de propuestas de mejora a los procedimientos, en coordinación con el ingeniero del sistema asignado.
 - Que en el ámbito de los procedimientos de emergencia (POE), el enfoque planteado inicialmente para su revisión se ha visto superado por la respuesta tras el accidente de Fukushima y está en marcha el desarrollo de procedimientos para mejorar la respuesta en todo tipo de escenarios, incluyendo el daño extenso. Que, una vez se complete su desarrollo, asimismo se dispondrá de un equipo de personas exclusivamente dedicado al mantenimiento y la actualización de los procedimientos de operación de emergencia.
 - Que en el marco de la revisión de los POE derivada de la revisión 3 de las GAS se han redactado nuevas instrucciones auxiliares y se han revisado las existentes, yendo a campo y verificando la posibilidad de las actuaciones, el estado de las interfases, identificaciones y material requerido, entre otros aspectos. Con la nueva revisión 3 de los POE, se emitirá también la nueva revisión de instrucciones auxiliares.
 - Que los representantes de CNC mencionaron nuevas líneas de actuación adicionales en desarrollo encaminadas a la mejora de la respuesta operativa (impacto operativo cruzado e impacto operativo cruzado en emergencias) para ayudar en la valoración del estado de la planta, tanto en operación normal como en emergencias, teniendo en cuenta las incidencias puntuales presentes en la planta, con indicadores asociados (IOC e IOCEM, respectivamente).



Formación

- Que en relación con las actuaciones llevadas a cabo para la mejora del proceso de Formación, los representantes de CNC señalaron algunas de las más representativas:
 - Acciones derivadas del GAP Assessment y del Peer Review (mejoras en el simulador, mejoras metodológicas, mejoras del material didáctico, instalaciones y medios). Se indica que éste era un plan a cuatro años que se encuentra ya muy avanzado.
 - Simulador de Sala de Control: Se ha ampliado su alcance, con la inclusión de más paneles y más equipos que permiten escenarios nuevos, de mayor alcance. Es el caso del panel de parada remota, instrumentación de sumideros en paneles traseros y APRMs, instrumentación nuclear y venteo de contención. Adicionalmente se ha adecuado el nivel de iluminación con el existente en Sala de Control en los distintos escenarios de iluminación.

- 
- 
- Aplicación PERFORMA: Se han revisado y actualizado todos los perfiles formativos del organigrama de CNC, los cuales se utilizan también para definir la formación inicial.
 - Establecimiento de comités de formación en cada unidad organizativa.
 - Establecimiento de nuevas líneas de actuación en las evaluaciones con criterios superiores al 70% para la superación de las pruebas y la ampliación de éstas a mayor número de cursos.
 - Revisión del material didáctico y posibilidad de consultarlo en la intranet de CNC.
 - Mejoras en el control de impuntualidades en las actividades formativas.
 - Incorporación del Simulador de Factores Humanos en las actividades formativas.
 - Inicio de actividades para poner en marcha formación *e-learning*, enfocada a agilizar la formación de acceso para actividades de recarga.
- Que en relación con los mecanismos establecidos para verificar la eficacia de las actuaciones llevadas a cabo en Formación, en el caso de personal con Licencia de Operación los representantes de CNC explicaron que se valora a través de la realimentación recibida desde Operación, a partir de las autoevaluaciones que Operación realiza en el ámbito del entrenamiento del personal con licencia.

Plan de Gestión de Activos

- 
- 
- Que los representantes de CNC expresaron su satisfacción en relación con el Plan de Gestión de Activos, indicando que se considera un avance absolutamente sustancial para el proceso de identificación y priorización de inversiones, que ha superado sus expectativas con creces. La herramienta SIGAN (Sistema Informático de Gestión de Activos Nucleares) que incorpora la metodología desarrollada (y posibilita documentar todos los criterios considerados en el proceso de toma de decisiones, incluyendo criterios basados en riesgo) está implantada y se ha utilizado para la elaboración del Plan de Inversiones vigente.
 - Que para valorar la eficacia del proceso implantado con el Plan de Gestión de Activos se ha definido el indicador “número de inversiones emergentes en equipos no documentados en el Plan”, que incide en los procesos de cribado e identificación de componentes, y trata de identificar degradaciones y/o malfunciones de equipos no incluidas en el proceso. El criterio de aceptación que se ha establecido es “cero”. Un resultado diferente al esperado supondría realizar un análisis de causa, determinar si la fuente de identificación no está incluida en el proceso y, en su caso, incluirla. Está previsto realizar una primera valoración a finales del año 2013.
 - Que los representantes de CNC mostraron a la Inspección la última presentación sobre el avance de la herramienta SIGAN que se había realizado al Equipo de Dirección en

septiembre de 2012, así como el registro PM-11/00152 de los resultados de la autoevaluación realizada al proceso.

- Que el proceso está recogido en el PG-05 y se ha desarrollado una “Guía para la definición, seguimiento y actualización de inversiones en el Sistema Informático de Gestión de Activos Nucleares” con información detallada para el usuario.
- Que a preguntas de la Inspección sobre la documentación de las consideraciones realizadas, en el marco del ejercicio de valoración hecho sobre el Plan de Acción, los representantes de CNC indicaron que se podría plantear este tipo de recopilación en algunos de los proyectos realizados.
- Que, finalmente, a preguntas de la Inspección sobre posibles **acciones previstas en relación con el cierre del Plan de Acción**, los representantes de CNC indicaron que se va a realizar un informe recopilatorio que incluya los antecedentes del Plan, sus hitos principales, los mecanismos de seguimiento y control establecidos por el Titular durante su desarrollo para la valoración del avance y resultados de los proyectos integrantes, el estado de implantación y la valoración de la eficacia de las actuaciones puestas en marcha en el marco del Plan. Así como los mecanismos para lograr la sostenibilidad de las mismas en el futuro, fundamentalmente a través de la formalización de los procesos establecidos y del compromiso de seguimiento y sostenibilidad que aporta el Plan de Gestión.
- Que, al menos en el caso de los principales proyectos abordados, el informe contendrá la descripción y análisis de las mejoras logradas con los cambios implantados en los procesos, que formará parte de la valoración de la eficacia de las actuaciones que el Titular ha llevado a cabo desde 2008, para dar una respuesta integral a las debilidades detectadas en sus procesos.
- Que el Titular considerará los mecanismos para comunicar al personal de CNC los resultados del análisis organizativo realizado y el cierre formal del Plan de Acción derivado de las prealertas ocurridas en 2007 y 2008.

Que el Titular aportó la documentación que a continuación se relaciona:

- Documento “Informe Plan de Acción Derivado de Prealertas de Emergencia Ocurridas en 2007 y 2008”.
- Registros GESINCA PM-10-00001 a PM-10-00020.
- Registros GESINCA PM-10-00010-NC-10-00466 y PM-10-00010-NC-10-00206.
- Fichas de seguimiento PM-10-00001 a PM-10-00006; PM-10-00009, PM-10-00012, PM-10-00018, PM-10-00020.

- Ficha de seguimiento del proyecto 3.1.03.02.- Desarrollo del Plan de Gestión de Activos.
- Presentación “Actualización sobre el estado del Plan de Gestión de Activos”, de 24/9/12. Iberdrola Generación, SA. Generación Nuclear.
- Documento OPERA 2010-2012, “Plan de actuaciones operativas”, 4/2/2010.

Que por parte de los representantes de CNC se dieron las necesarias facilidades para la actuación de la Inspección.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, reformada por la Ley 33/2007, de 7 de noviembre, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes en vigor y la autorización referida, se levanta y suscribe la presente Acta, por triplicado, en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear, a 27 de agosto de dos mil trece.


Inspector


Inspectora
INSPECCION

TRÁMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de CN. Cofrentes para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

D  en calidad de Director de Central manifiesta su conformidad al contenido de este acta, con los comentarios adjuntos.





AGENDA DE INSPECCIÓN

3ª Inspección de seguimiento del Plan de Acción derivado de las prealertas de emergencia en CN Cofrentes ocurridas en 2007 y 2008, en respuesta a la Instrucción CSN-IT-DSN-08-73

Fecha: 16 y 17 de mayo 2013

Inspectores: 

Parte 1: Aspectos organizativos del Plan de Acción (estado de implantación y seguimiento de acciones; verificación de la eficacia del Plan)

1. Revisión vigente del Plan de Gestión. Posibles actualizaciones del mismo desde la inspección de 2011 relacionadas con la implantación del Plan de Acción derivado de las prealertas. Proyectos actualmente incluidos.
2. Estado de los proyectos integrantes del Plan de Acción. Acciones pendientes.
3. Seguimiento realizado de los proyectos desde la inspección de 2011: informes realizados por los responsables de cada proyecto, seguimiento por el equipo de dirección de CN Cofrentes, reuniones monográficas realizadas, actuaciones por parte del coordinador del Plan, otros.
4. Mecanismos establecidos para valorar la eficacia del Plan de Acción. Análisis realizados por el Titular sobre la eficacia del Plan.

Parte 2: Principales áreas de mejora integrantes del Plan de Acción

Se tratarán aspectos puntuales concretos de los proyectos revisados en la inspección de 2011 (CSN/AIN/COF/11/732) que entonces se encontraban en desarrollo.



Solicitud de documentación

1. Para la preparación de la inspección se solicita al Titular la remisión de informe final, si en su caso lo hubiera, de seguimiento, implantación y cierre del Plan, en el que de forma global se concluya sobre su estado de implantación y verificación de su eficacia.
2. Asimismo sería de utilidad disponer de la revisión en vigor del Plan de Gestión desarrollado para la CN de Cofrentes, en la medida en que éste incorpore el Plan de Acción objeto de la inspección.



COMENTARIOS ACTA CSN /AIN/COF/13/797

Hoja 1 párrafo 4

El actual puesto de D. [REDACTED] es Jefe de Ingeniería de Soporte del Servicio Técnico Nuclear.

Hoja 1 párrafo 6

Respecto de las advertencias contenidas en la carta de transmisión, así como en el acta de inspección sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, se desea hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros. Además, dicha documentación se entrega únicamente para los fines de la Inspección. Igualmente, tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.

Hoja 2 penúltimo párrafo

C.N. Cofrentes quiere indicar que el proyecto está relacionado con la revisión y mejora de procedimientos de Operación, tal como se explica en mayor detalle en las páginas 9 y 10 de este acta.

Hoja 3 último párrafo y hoja 4 primer párrafo

Las mejoras del proceso de edición de cambios de la documentación de cambios de diseño, pretende, entre otras cuestiones, que el dossier de cambio que se aprueba para ejecución haya sido valorado previamente por todas las organizaciones involucradas. Por tanto, se propone como redacción más precisa en estos párrafos que, donde dice: "tratando de evitar con ello que llegue a planta un producto muy acabado, sobre el que resulta ya muy complicado realizar cambios.", se sustituya por: "tratando de recabar los comentarios de las organizaciones con antelación, de manera que se puedan incorporar antes de que el producto esté totalmente desarrollado por Ingeniería".

Hoja 4 párrafos 4 y 5

En relación al contenido de estos 2 párrafos, C.N. Cofrentes quiere matizar que en 2011 se editó la revisión 3 del Plan de Gestión 2008-2012, fundamentalmente para incluir el proyecto Fukushima; y que la primera versión del Plan de Gestión 2013-2017 se ha editado en 2013 y fue presentada a la plantilla en Mayo de este año.

Hoja 4 párrafo 6

Conviene matizar que el nuevo Plan de Gestión a que se refiere este párrafo es el Plan de Gestión 2013-2017.

Hoja 4 párrafo 7

Se quiere indicar que el Plan de Gestión 2013-2017 contiene 59 proyectos.

Hoja 6 último párrafo

Con posterioridad a la inspección se ha elaborado un informe final del Plan de Acción que recopila los mecanismos que permiten valorar la eficacia de las actuaciones, y que se prevé editar antes del 30 de septiembre.

Hoja 7 párrafo 6

La sistemática establecida tras los cambios al proceso se viene aplicando a los cambios de diseño iniciados desde Noviembre de 2011.

Hoja 10 párrafo 3

Donde dice "derivada de la revisión 3 de las GAS" se propone sustituir por: "derivada de la revisión 3 de las EPG-SAG del BWROG".

Hoja 12 párrafo 4

Con posterioridad a la inspección, C.N. Cofrentes ha elaborado un informe final del Plan de Acción, que se encuentra en revisión interna, y que se prevé editar antes del 30 de septiembre.

Hoja 12 párrafo 6

Esta información se incluirá en una próxima presentación de resultados a la plantilla.

DILIGENCIA

En relación con el acta de inspección de referencia CSN/AIN/COF/13/797, de fecha veintisiete de agosto de dos mil trece, los Inspectores que la suscriben declaran con relación a los comentarios y alegaciones contenidos en el Trámite de la misma, lo siguiente:

Hoja 1, párrafo 4: Se acepta el comentario.

Hoja 1, párrafo 6: Se acepta el comentario, si bien no modifica el contenido del acta.

Hoja 2, penúltimo párrafo: Se acepta el comentario.

Hoja 3 último párrafo y hoja 4 primer párrafo: Se acepta el comentario.

Hoja 4, párrafos 4 y 5: Se acepta el comentario.

Hoja 4, párrafo 6: Se acepta la puntualización.

Hoja 4, párrafo 7: Se acepta la precisión.

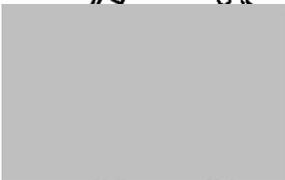
Hoja 6, último párrafo: Se acepta la información, que es posterior a la inspección.

Hoja 7, párrafo 6: Se acepta el comentario.

Hoja 10, párrafo 3: Se acepta el comentario.

Hoja 12, párrafo 4: Se acepta la información, que es posterior a la inspección.

Hoja 12, párrafo 6: Se acepta la información, que es posterior a la inspección.



Fdo.: 
Inspector del CSN

Madrid, 2 de Octubre de 2013

Fdo.: 
Inspectora del CSN